

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, el escrito que antecede presentado al correo electrónico del Despacho el día 03 de mayo del año 2021, por la doctora MARIA EUGENIA MENDOZA BUSTOS, en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, donde informa que la dirección aportada a la demanda la notificación resulto fallida y tiene como nueva dirección para notificación la Calle 12 A No. 6-36, Condominio el Portal de las Villas- Ginebra, Valle. Sírvasse Proveer. Ginebra Valle, mayo diez (10) del 2021.

Es de advertir, que este Despacho dando cumplimiento a lo ordenado en Acuerdo PCSJA20-11581 del Consejo Superior de la Judicatura, profiere la presente providencia bajo la modalidad de "Trabajo en Casa". De igual se advierte que las firmas de la presente providencia se realizaron de manera escaneada en los términos del artículo 11 del decreto 491 del 28 de marzo de 2020. Ginebra Valle, 10 de mayo del 2021.



LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GINEBRA - VALLE

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACION: **2020-00118-00**
DEMANDANTE: DIANA PATRICIA ROJAS LOZADA
DEMANDADO: JOSE LUIS JARA
AUTO SUSTANCIACIÓN No. **069**.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ginebra Valle, mayo diez (10) del año dos mil veintiuno (2021).

En memorial que antecede, la apoderada judicial de la parte demandante aporta nueva dirección para notificar al

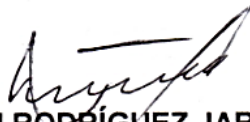
demandado JOSE LUIS JARA, la Calle 12 A No. 6-36, Condominio el Portal de las Villas- Ginebra, Valle.

Teniendo en cuenta la dirección aportada por la apoderada de la parte demandante, el Juzgado,

RESUELVE

ÚNICO: TENER como dirección para notificar al demandado JOSE LUIS JARA, la Calle 12 A No. 6-36, Condominio el Portal de las Villas- Ginebra, Valle.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ JARAMILLO

Juez

**JUZGADO PROMI SCUO MUNICIPAL
GINEBRA VALLE
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notificó por Estado electrónico No. **059** de hoy, **11 de mayo de 2020**, siendo las 7:00 A.M.



LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ
Secretaria